UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 043-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 05 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 157-2023-UNSCH-FCA-D de fecha 02 de marzo de 2023, se designó al docente M.Sc. Alejandro Camasca Vargas, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, por el periodo de un (1) año, comprendido del 03 de marzo de 2023 al 02 de marzo de 2024;

Que, mediante carta S/N de fecha 02 de febrero 2024, el docente Alejandro Camasca Vargas, manifiesta que, por motivos de salud y recomendaciones médicas, pone a disposición el cargo de Director de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades y funciones de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias, es necesario designar a su reemplazo;

Que, en virtud al artículo 232°, inciso c) del Reglamento General Actualizado y artículo 289, numeral 14 del Estatuto versión 2.0-2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **DAR**, por concluido al 02 de febrero de 2024 la designación como Director de Responsabilidad Social al M.Sc ALEJANDRO CAMASCA VARGAS, agradecer por las funciones desempeñadas en el cargo.

2°.- **DESIGNAR**, como Director de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Agrarias al M.Sc. **ROGELIO SOBERO BALLARDO**, por el periodo de un (01) año, que comprende del 05 de febrero 2024 al 04 de febrero del 2025.

3°.- **REMITIR**, la presente Resolución al Rectorado para conocimiento y reconocimiento de acuerdo a norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Estobar Ramírez
DECANO

Distribución:
URSFCA
Interesado
Archivo
FER/emhp